



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 4 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE N° 540/2026, en el cual obran actuaciones relacionadas a las Pasantías en Investigación del Primer Cuatrimestre y Anual de 2026 a estudiantes y graduados de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 353/2026 se autoriza la realización de las Pasantías en Investigación del Primer Cuatrimestre y Anuales de 2026 a estudiantes y graduados.

Que el estudiante Astudillo Luciano Emanuel realizo la pasantía en el PI UNSL 12-0526, bajo la dirección de la Lic. MORALES Patricia Beatríz; durante el período de Primer Cuatrimestre 2026, con un crédito horario de CUATRO (4) horas semanales.

Que mediante Trámite N° 16510/2026, incorporado al expediente de referencia, la Directora de la pasantía, eleva informe de lo realizado, haciendo constar que ha cumplido con el plan de trabajo estipulado obteniendo el concepto de EXCELENTE.

Que corresponde protocolizar la aprobación de la misma.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Dar por APROBADA la pasantía en Investigación que realizó el estudiante Astudillo Luciano Emanuel, DU N° 4220788, en el PI UNSL 12-0526, bajo la dirección de la Lic. MORALES Patricia Beatríz, DU N° 18521577; durante el período de Primer Cuatrimestre 2026, con un crédito horario de CUATRO (4) horas semanales, obteniendo el concepto de EXCELENTE.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la UNSL, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana Dra. Gladys Esther LEOZ. - Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dra. María Andrea PIÑEDA.

Hoja de firmas